



NOTICIAS

SITUACIÓN GENERALIZADA

Los comentarios y noticias que prevalecen en los medios de comunicación sobre la situación de la política de la vivienda en España, reflejan una mayor y mejor opinión sobre la promoción de viviendas tanto protegidas como libres y en rehabilitación, en España. Se refleja en las noticias que seguidamente se van a transcribir a este boletín digital de la Confederación de Cooperativas de Viviendas de España, ya que se informa del auge que dentro de la política de la vivienda en España tiene el cooperativismo de viviendas.

Superada en gran parte la situación que creó la quiebra de la “burbuja inmobiliaria” en muchos aspectos negativa para la promoción de viviendas, incluso en régimen cooperativo, por las dificultades que de todo tipo generó, pero justo es reconocer que también sirvió para depurar la posición y situación de algunas cooperativas de viviendas y especialmente de las gestoras que las gerenciaban y que habían incurrido en defectos e irregularidades que afectaban a los socios cooperativistas y que en gran parte se han superado, pudiendo manifestar que las cooperativas de viviendas afiliadas a los Órganos Federativos, son idóneas para un regular comportamiento tanto en la construcción como en la rehabilitación de viviendas, así como de las gestoras vinculadas a las cooperativas y que las Federaciones Territoriales de Cooperativas, tiene la obligación de controlar su comportamiento, como el de todas las entidades vinculadas a las cooperativas afiliadas, y para tal fin se ha instrumentado lo necesario para que dichas gestoras sean “Homologadas” por las respectivas Federaciones. Todo ello en favor del prestigio de la promoción de viviendas en régimen cooperativo y sus elementos operativos.

Tal situación ha motivado, por ejemplo, que en el pacto establecido entre el Partido Popular y Ciudadanos, se haya formulado la medida número 33, un amplio reconocimiento de la contribución del cooperativismo y la economía social a la generación de tejido

empresarial y empleo, así como el compromiso de impulsar la economía social adoptando las medidas adecuadas para eliminar las barreras de naturaleza legal, administrativa o burocrática que impiden o limitan el desarrollo de las empresas de Economía Social.

Y las Administraciones Públicas, tanto las Direcciones Generales de la Vivienda y Rehabilitación de las Comunidades Autónomas como la Dirección General de Arquitectura Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, faciliten la tramitación y funcionamiento de la promoción de viviendas cooperativas. Su atención preferencial nos demuestra que el Presidente de Gobierno en funciones haya expuesto en su intervención en el Congreso de los Diputados, la preocupación por la postura de la Alcaldesa de Madrid en tres promociones cooperativas en la Capital de España, paralizando su aprobación, tanto en la edificación de las viviendas en las antiguas cocheras del Metro en las proximidades de Cuatro Caminos, como la promoción proyectada en el solar del Ministerio de Defensa en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, próximo a la Castellana, adquiridos, ambos, mediante subasta como otros en la actuación Urbanística de Valdebebas, perjudicando no solo a los cientos de cooperativistas afectados, todos ellos trabajadores y profesionales de clase media, como a los miles de puestos de trabajo que la construcción de viviendas genera.

ACTUACIONES

Las cooperativas de viviendas continúan las actividades y tareas sobre rehabilitación, reordenación y regeneración de viviendas, barrios y entornos en las Comunidades Autónomas de Madrid, Andalucía, Valencia y Castilla-León, a través de convenios de colaboración con las Consejerías de Vivienda de las Comunidades Autónomas respectivas y con las sociedades e Institutos de Vivienda y Suelo de los Ayuntamientos correspondientes.

Tarea preferencial del cooperativismo de viviendas es la formación de sus socios cooperativistas, rectores y dirigentes de cooperativas, celebrando cursos de formación a través de los respectivos seminarios territoriales.

Otro servicio de importancia para el funcionamiento de las cooperativas de viviendas es la existencia del Registro de Demandantes de Vivienda, concretamente de la Federación de Madrid, avalando las promociones de las cooperativas afiliadas y gestionadas por Gestoras Homologadas, facilitando el acceso a las personas y familias necesitadas de un alojamiento adecuado a su reales necesidades respecto a emplazamiento, superficies, calidades, financiación, etc.

REAGRUPACIÓN DE AVS, CONCOVI Y PTS

El Consejo Rector de CONCOVI estudia la posibilidad de crear un ente para la promoción de viviendas sociales, que agrupe a los Promotores Públicos de Viviendas de España (AVS, Asociación de Viviendas Sociales); a la Confederación de Cooperativas de Viviendas de España y a los Asociados a la Plataforma del Tercer Sector (PTS), similar a las que ya existen en Alemania, Suecia , Holanda y Reino Unido, como una red importante de información relativa a Fondo Europeos, especialmente Fondos Estructurales, que este año se analiza en la Asamblea del CECODHAS (Comité Europeo de Coordinación de la Vivienda Social) denominado recientemente "HOUSING EUROPE" a la que CONCOVI ha presentado sendas propuestas, en la reunión que en Ginebra se celebra los días 15 y 16 de Septiembre.

CONCOVI COORDINA CON LA FUNDACIÓN ONCE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FACILITAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LAS VIVIENDAS PARA DISCAPACITADOS

Con el fin de facilitar el acceso y uso de las viviendas y anexos a las personas discapacitadas, la Confederación de Cooperativas de Viviendas de España en contacto con la Fundación ONCE, está analizando y planteando las acciones necesarias para facilitar la accesibilidad de las personas mayores o con discapacidad en los edificios, viviendas y espacios de utilización común, a la hora de proyectar los nuevos inmuebles o rehabilitar los ya construidos pero con anterioridad a 1984.

En los nuevos proyectos, se prevén, rampas de acceso, ascensores y elevadores para facilitar la entrada a los inmuebles que las personas mayores o discapacitadas van a necesitar así como el uso adecuado de las viviendas en puertas y pasillos interiores, aseos, etc., y en las obras de rehabilitación de carácter obligatorio en viviendas construidas antes de 1984, por cumplimiento obligatorio de la legislación vigente, aplicando las ayudas económicas (subvenciones y créditos establecidos) para tal fin.

Para aligerar esta tarea imprescindible para el bienestar de miles de afectados, la Confederación citada, en contacto con la Fundación ONCE, realizará las sugerencias necesarias para superar las dificultades técnicas o económicas que se puedan plantear.

HA FALLECIDO UN DIRIGENTE COOPERATIVO EJEMPLAR

El 5 de agosto pasado ha fallecido JUAN CASARES RIVERO, padre del Vicepresidente 1º de la Federación de Cooperativas de Viviendas y Rehabilitación de Madrid y de la Confederación de Cooperativas de Viviendas de España. Desde el año 1975 ha gestionado miles de cooperativas de viviendas en la Capital de España, destacándose las

magníficas realizaciones que la cooperativa de viviendas RONCALLI ejecutó en la Glorieta de Fernández Ladreda (250 viviendas y servicios comunes ajardinados); 50 viviendas de renta libre en el Paseo de las Delicias; 476 viviendas protegidas en la calle Marqués de Lozoya, en un edificio singular ubicado en la prolongación de O'Donnell, enfrente del "Pirulí" de TVE; 170 viviendas protegidas en la Plaza del Conde de Casal; 205 viviendas protegidas en la carretera de Villaverde a Vallecas; y otras en el Paseo de los Pontones y barrio de Villaverde, etc.

La cooperativa RONCALLI de la que fue protagonista, se creó en principio para ubicar a los afectados por las deficientes viviendas del barrio de Usera, por lo que la mayoría de sus promociones se situaron en las proximidades del citado barrio, con magníficas calidades constructivas y a riguroso precio de coste. Pero el mérito más destacado de su vida, fue adiestrar a sus hijos en el desempeño profesional de sus funciones gerenciales en cooperativas de viviendas.

NECESIDAD DE EJEMPLARIZAR LA ACTUACIÓN COOPERATIVA

Como en diversas ocasiones se ha mencionado el irregular comportamiento de algunas cooperativas de viviendas y gestoras que han desprestigiado al sistema cooperativo en amplios ambientes (PSV, OFIGEVI, etc.) Las cooperativas "Getafe Capital del Sur" y "Getafe Cuna de la Aviación Española", gerenciadas por la Gestora PSG, cuyo responsable David Moreno Pingarron, que programó la construcción de promociones de viviendas en los barrios de Los Molinos y Buenavista, fue advertido de las irregularidades que cometía y a pesar de las serias advertencias de la Federación de Cooperativas de Viviendas de Madrid, no modificó su comportamiento, lo que motivó la baja automática de las citadas cooperativas y la eliminación del sujeto citado en las tareas cooperativas. Como consecuencia se iniciaron sendas reclamaciones Judiciales que ha motivado la sentencia del Tribunal Supremo contra David Moreno Pingarron por un delito de estafa, condenándolo a la devolución de más de 14.00.000 millones a los socios cooperativistas y a la aseguradora HCC EUROPE y a ingresar en la cárcel de Navalcarnero a siete años y seis meses de prisión.

Tal hecho demuestra la sensibilidad de los Tribunales de Justicia en relación con los delitos inmobiliarios y sirve de advertencia a aquellas cooperativas que a pesar de los consejos, advertencias y sanciones a las cooperativas y gestoras que comenten irregularidades, pueden motivar penas como las ya recaídas en las gestoras de cooperativas PSV, OFIGEVI y ahora PSG.